

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Dirección General de Escuelas, se sirva informar de manera escrita sobre los siguientes puntos respecto de la Propuesta de Trabajo "Pensar y vivir la democracia", elaborada por la Jefatura Educativa Región 25:

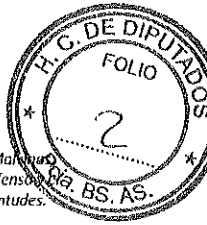
1. Modo en que se llevará a cabo la actividad propuesta en el documento.
2. Cuál será el organismo encargado de supervisar la actividad propuesta y el contenido del mismo, que se presente a los alumnos.
3. Listado de escuelas donde se realizarán dichas actividades.
4. Nivel de obligatoriedad de la actividad propuesta.
5. Miembros de la comunidad educativa involucrados en la elaboración del material propuesto para la actividad.
6. Motivos por los cuales se incluyó el siguiente texto en el documento: **"Porque hoy más que nunca la democracia está en peligro y debemos defenderla porque es el modo de gobierno más representativo y equitativo para la vida en sociedad"**, en tanto no se observaría una relación causal entre la estabilidad del sistema democrático y el atentado a la Sra. vicepresidente de la Nación.
7. Motivos que llevaron a proponer la actividad de la viñeta referida al odio y su relación con el atentado a la Sra. Vicepresidente de la Nación.
8. Motivos que llevan a determinar que: **"El magnicida suele tener una motivación ideológica o política y que tiene intención de provocar una crisis política o eliminar un adversario que considera un obstáculo para llevar a cabo sus**



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


EXPTE. D- 3644 122-23

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sándwich del Sur y de la defensa y
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.



planes". Sustentos ideológico o fáctico en que se basan para dar por cierto este concepto.

9. Otras propuestas de trabajo se han elaborado en la alguna de las Jefaturas Educativas o en la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia, desde el 10 de diciembre de 2019 a la fecha. En caso afirmativo, detalle los mismos, fundamentos de las propuestas, actividades desarrolladas y en qué ámbito.
10. Cualquier otra información que fuese de interés.


MARIA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque Junta
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3644 / 22 - 23



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

La propuesta de trabajo "Pensar y vivir la democracia", elaborada por la Jefatura Educativa Región 25 dependiente de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires vulnera normas internacionales, derechos constitucionales y parte de la legislación nacional.

En principio, debemos considerar que en la comunidad educativa, donde deben convivir en armonía todos sus integrantes, los niños, adolescentes, docentes, familias y autoridades educativas, una norma de esta naturaleza debería haber sido consultada y consensuada, toda vez que habría cierta disconformidad con la misma, por entender que se estaría alejando del principio básico de la escuela y estaría disponiendo una suerte de adoctrinamiento ideológico y político sobre los educandos.

En nuestra Constitución provincial se plasma el derecho al respeto de la individualidad de la persona, a su libre determinación y a la libertad de expresión de las ideas. La propuesta de trabajo elaborada, que en este caso objetamos, estaría mutilando principios básicos referidos a la libertad de pensamiento y los derechos humanos fundamentales de niños y jóvenes que se encuentran dentro del proceso educativo, donde lo fundamental es que aprendan a elaborar su propio raciocinio y un pensamiento crítico acerca de lo que sucede.

En un caso como el que se presenta en esta propuesta de trabajo, observamos que lo que se pretende transmitir se basa en una determinada posición ideológica respecto de situaciones de trascendencia social, que no se condicen con lo que corresponde a la educación de los alumnos, sino a un claro fin de adoctrinamiento.

Si bien en los establecimientos educativos se debe atender y disponer principios fundamentales que hacen a la participación democrática en todos los niveles y modalidades, es claro que debe hacerse promoviendo y respetando la educación para forjar el libre pensamiento de cada alumno. El adoctrinamiento político partidario no es propio de un Estado donde se respetan las normas constitucionales y solo cabe en un sistema de gobierno faccioso.

El contenido del documento realizado por la Jefatura Educativa Región 25, busca trabajar con los alumnos algunas cuestiones de la vida democrática, haciendo hincapié sobre los discursos de odio, tomando como punto de partida el atentado a la Sra. Vicepresidente y el posterior feriado decretado por el Sr. Presidente.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3644 122 - 23



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

La sola relación planteada en el documento, relacionando el concepto de "discurso de odio" y lo sucedido el día del atentado, tiende a determinar una línea discursiva que no corresponde en el ámbito escolar. En conclusión, el documento se propone el objetivo de disminuir los niveles de violencia, pero termina aumentando los de división.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares el acompañamiento en este proyecto legislativo.


MARIA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.